

Boletín Oficial

de la Provincia de Ávila



30 de septiembre de 2015

Nº 189

SUMARIO

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

SERVICIO TERRITORIAL DE MEDIO AMBIENTE

- Información pública de expediente del procedimiento de prórroga del Coto de Caza AV-10515 denominado El Fresno 3

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ÁVILA

SERVICIO DE CONTRATACIÓN

- Licitación contrato de suministro de libros para el Centro Coordinador de Bibliotecas..... 4

INTERVENCIÓN

- Exposición pública de los expedientes de modificación de crédito extraordinario nº 4-2015, suplemento de crédito 4/2015 y transferencia de crédito 22/2015 y las bases de ejecución del presupuesto del ejercicio 2015 9

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE ÁVILA

- Contratación para la ejecución de obra escultórica de bronce de Santa Teresa de Ávila al aire libre en conmemoración del V Centenario de su nacimiento 10

AYUNTAMIENTO DE BARROMÁN

- Convocatoria para ocupar el cargo de juez de paz sustituto 13

AYUNTAMIENTO DE CHAMARTÍN DE LA SIERRA

- Exposición pública de la cuenta general de 2014 14

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 1 DE ARENAS DE SAN PEDRO

- Expediente de dominio, exceso de cabida Nº 363/2015 a instancia de Melchor Juarez González y otra..... 15

JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 7 DE VALENCIA

- Expediente Nº 1104/2013 notificación a Servicio Avanzado de Reparación Levante S.L.U..... 16



JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

Número 2.748/15

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

DELEGACIÓN TERRITORIAL

Servicio Territorial de Medio Ambiente de Ávila

ANUNCIO DE INFORMACIÓN PÚBLICA DE EXPEDIENTE DEL PROCEDIMIENTO DE PRÓRROGA DEL COTO DE CAZA AV-10515

En este Servicio Territorial se encuentra en tramitación expediente de la Prórroga del Coto Privado de Caza AV-10515, denominado EL FRESNO, iniciado a instancia de AYTO. DE EL FRESNO. El objeto del referido expediente es el procedimiento de Prórroga del coto de caza situado en el término municipal de Fresno (EI) en la provincia de Ávila, con una superficie de 759,94 hectáreas.

Lo que se hace público, de conformidad con lo establecido en el artículo 19 del Decreto 83/1998, de 30 de abril, por el que se desarrolla reglamentariamente el Título IV "De los terrenos", de la Ley 4/1996, de 12 de julio, de Caza de Castilla y León, haciendo constar que el referido expediente se encontrará a disposición de cualquier persona que desee examinarlo y, en su caso, formular alegaciones durante el plazo de VEINTE DÍAS HÁBILES desde el día siguiente al de la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia del presente anuncio, en las Oficinas del Servicio Territorial de Medio Ambiente (Sección de Vida Silvestre), Pasaje del Císter, 1 - 05001 ÁVILA.

En Ávila, a 22 de Septiembre del 2015.

El Jefe/La Jefa del Servicio Territorial de Medio Ambiente de Ávila, *Rosa San Segundo Romo*.

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ÁVILA

Número 2.736/15

EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ÁVILA

SERVICIO DE CONTRATACIÓN

A N U N C I O D E L I C I T A C I Ó N

CONTRATO DE SUMINISTRO DE LIBROS PARA EL CENTRO COORDINADOR DE BIBLIOTECAS

ENTIDAD ADJUDICADORA: DATOS GENERALES Y DATOS PARA LA OBTENCIÓN DE DOCUMENTACIÓN

Organismo: Diputación Provincial de Ávila.

Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Contratación.

Obtención de documentación e información:

Dependencia: Servicio de Contratación de la Diputación Provincial de Ávila

Domicilio: Plaza Corral de las Campanas s/n

Localidad y Código Postal: Ávila-05001

Teléfono: 920-357150 / 357117

Telefax: 920-357106

Correo electrónico: contratacion@diputacionavila.es

Dirección de Internet del Perfil del Contratante:

www.diputacionavila.es/contratacion/perfildelcontratante

www.diputacionavila.sedelectronica.es

Fecha límite de obtención de documentación e información: Hasta que finalice el plazo de presentación de proposiciones

Número de expediente: 8830/2015

OBJETO DEL CONTRATO

Tipo: Contrato de Suministro

Descripción: Contrato de suministro de libros para el Centro Coordinador de Bibliotecas (de conformidad con los Pliegos de Cláusulas y de Prescripciones Técnicas)

Lugar de ejecución: El suministro se entregará en la Sede del Centro Coordinador de Bibliotecas, sito en la calle de Santo Tomas, nº 2, (05003) (Ávila).

Plazo de ejecución: El suministro se realizará en un plazo máximo de 30 días a contar a partir de la firma del contrato. Será entregado en cajas de cartón con solapa que no superen los 20 kilogramos de peso y etiquetados en el exterior de manera que se identifique el contenido del mismo (título y editorial).

Admisión de prórroga: Se prorrogará, en caso necesario, dicho plazo de entrega por mutuo acuerdo entre las partes.

CPV 2008: 22113000

TRAMITACIÓN Y PROCEDIMIENTO:

Tramitación: Ordinaria

Procedimiento: Abierto

Criterios de adjudicación: Varios criterios de selección de la oferta más ventajosa:

CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

PUNTUACIÓN. 100 puntos

Los 100 puntos se distribuyen así:

- 1. Oferta económica50 puntos
- 2. Material promocional.....50 puntos

La ponderación de cada uno de los criterios expuestos se detalla a continuación.

- 1.- Oferta económica.....50 puntos

Las ofertas se valorarán con arreglo a la siguiente fórmula:

$$\text{Puntuación X } \frac{\text{Presupuesto base de licitación (IVA incluido) - Precio ofertado del Lote (IVA incluido)}}{\text{Presupuesto base de licitación (IVA incluido) - Precio ofertado del Lote más 50 bajo admitido (IVA incluido)}}$$

No se consideran las ofertas que contravengan lo estipulado por la normativa del precio de venta al público de libros establecida en la Ley 10/2007 de 22 de junio, de la lectura, del libro y de las bibliotecas, que establece un descuento máximo en el precio fijo de los libros de un 15%.

- 2.- Material promocional: maletín portadocumentos.20 puntos

Maletín portadocumentos 600 D en poliéster. Las medidas son: 38,5x10x28,5. Llevará correa para hombro ajustable, asa, cierre de hebilla, bolsillo con cremallera frontal y zona para bolígrafos. Deberá estar serigrafiado según indicaciones del Centro Coordinador de Bibliotecas.

Se otorgarán 20 puntos a la empresa que oferte el mayor número de maletines, obteniendo las demás la proporción de puntos en relación a ella.

- 3.- Material promocional: libreta.....10 puntos

Libreta de cartón recubierto de PVC de 80 hojas (70 gramos) con cinta y cierre elástico. Las medidas son: 12,7x7,6x1,4. Deberá estar serigrafiado según indicaciones del Centro Coordinador de Bibliotecas.

Se otorgarán 10 puntos a la empresa que oferte el mayor número de libretas, obteniendo las demás la proporción de puntos en relación a ella.

4.- Material promocional: carpeta de PVC con solapas.....10 puntos

Carpeta de PVC con solapas en color. Las medidas son: 23,8x31,5x1,7. Deberá estar serigrafiado según indicaciones del Centro Coordinador de Bibliotecas.

Se otorgarán 10 puntos a la empresa que oferte el mayor número de calendarios, obteniendo las demás la proporción de puntos en relación a ella.

5.- Material promocional: calendario sobremesa.10 puntos

Calendario de sobremesa WIRE-O, con trece hojas, espacio para publicidad (22,5x3,5), fotografía a todo color, papel couche de 150 gramos y base de cartoncillo de 350 gramos. Las medidas son. 22,5x14. La fotografía y el texto para el espacio publicitario según indicaciones del Centro Coordinador de Bibliotecas

VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO:

70.102,69 euros

PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

El presupuesto del contrato, que servirá de precio base de licitación es 70.102,69 euros y 2.804,11 (4%) euros de IVA, es decir, 72.906,80 euros, IVA incluido.

GARANTÍAS EXIGIDAS.

Provisional: No se exige

Definitiva: Será el 5% del importe de adjudicación, excluido el IVA.

REQUISITOS ESPECÍFICOS DEL CONTRATISTA:

Están capacitados para contratar las personas naturales o jurídicas, españolas o extranjeras, que tengan plena capacidad de obrar y acrediten la correspondiente clasificación y no estén afectados por ninguna de las circunstancias que enumera el art. 60 de la TRLCSP como prohibitivas para contratar.

Se exigen las siguientes solvencias:

SOLVENCIA ECONÓMICA Y FINANCIERA:

Declaración sobre el volumen global de negocios y, en su caso, sobre el volumen de negocios en el ámbito de actividades correspondiente al objeto del contrato, referido como máximo a los tres últimos ejercicios disponibles en función de la fecha de creación o de inicio de las actividades del empresario, en la medida en que se disponga de las referencias de dicho volumen de negocios:

Se presentará declaración firmada por el representante legal de la empresa relativa a la cifra de negocios global realizados por la empresa en el curso de los tres últimos ejercicios 2012, 2013 y 2014, la suma de los importes de los tres años deberá ser como mínimo el presupuesto base de licitación del presente contrato.

SOLVENCIA TÉCNICA:

Relación de los principales suministros efectuados durante los últimos cinco años indicando su importe, fechas y el destinatario, público o privado, de los mismos. Los suministros efectuados se acreditarán mediante certificados expedidos o visados por el órgano competente, cuando el destinatario sea una entidad del sector público o, cuando el destinatario sea un comprador privado, mediante un certificado expedido por éste o, a falta de este certificado, mediante una declaración del empresario:

Se acreditará mediante la presentación de una relación firmada por el representante de la empresa de los principales suministros realizados durante los cinco últimos años: 2010, 2011, 2012, 2013 y 2014, indicando fechas, importes y beneficiarios y exigiéndose expresamente la inclusión de un máximo de tres suministros similares al objeto del contrato y con un presupuesto acumulado de al menos el 50% del presupuesto base de licitación. Deberá acreditarse mediante los correspondientes certificados de buena ejecución.

Indicación del personal técnico o unidades técnicas, integradas o no en la empresa, de los que se disponga para la ejecución del contrato, especialmente los encargados del control de calidad:

Documento firmado por el representante de la empresa donde se indique el personal técnico o de las unidades técnicas, integradas o no en la empresa, participantes en el contrato, especialmente aquellos encargados del control de calidad.

PRESENTACIÓN DE OFERTAS

Fecha límite de presentación: 19 de octubre de 2015

Modalidad de presentación:

Conforme lo señalado en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares

Lugar de presentación

Dependencia: Registro General de la Diputación

Domicilio: Plaza del Corral de las Campanas, s/n

Localidad y código postal: 05001-Ávila

Dirección electrónica: contratacion@diputacionavila.es

Plazo durante el cual estará obligado a mantener su oferta: tres meses

APERTURA DE OFERTAS

Dirección: Plaza del Corral de las Campanas s/n (Salón de Sesiones)

Localidad y código postal: 05001 Ávila

Fecha y hora:

a) En acto público, el mismo día de la calificación de la documentación general, si no existieran deficiencias subsanables, o al día siguiente de finalizar el plazo de subsanación de aquéllas, si las hubiera. La calificación de la documentación general tendrá lugar el día 22 de octubre de 2015, salvo anuncio de presentación de proposiciones por correo sin que hayan tenido entrada las mismas en la Diputación ese día, posponiéndose en este caso la

calificación a otra fecha que se haría pública en el tablón de anuncios de la Corporación, o en el referido acto público de la Mesa, el día 22 de octubre de 2015.

Hora: 11:00 horas

GASTOS DE PUBLICIDAD: importe máximo: 1.500 euros

En Ávila, 24 de septiembre de 2015

El Diputado Delegado del Area Cultura, Patrimonio, Juventud y Deporte, *Eduardo Duque Pindado*



DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ÁVILA

Número 2.771/15

EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ÁVILA

INTERVENCIÓN

A N U N C I O

A los efectos de lo dispuesto en el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la ley Reguladora de las Haciendas Locales, en relación con el artículo 169.1 del mismo texto legal y el artículo 38.2 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se pone en conocimiento general, que en la Intervención de Fondos de esta Diputación Provincial, se encuentra expuesto al público los expediente de modificación de créditos, crédito extraordinario n.º 4-2015, suplemento de crédito 4/2015 y transferencia de crédito 22/2015 y las bases de ejecución del presupuesto de ejercicio 2015, modificaciones que afectan al vigente presupuesto y que fueron aprobadas inicialmente por Pleno de la corporación en sesión celebrada el 28 de septiembre de 2015.

Los interesados que estén legitimados según lo dispuesto en el artículo 170.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004 y por los motivos taxativamente enumerados en el apartado segundo del mencionado artículo, podrán presentar reclamación con sujeción a los siguientes trámites:

- 1. Plazo de exposición y admisión de reclamaciones:** Quince días hábiles a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.
- 2. Oficina de presentación:** Registro General de la Excm. Diputación Provincial.
- 3. Órgano ante el que se reclama:** Pleno de la Diputación Provincial.

En caso de no presentarse reclamaciones en el plazo estipulado, el expediente de modificación de créditos se considerará definitivamente aprobado.

En Ávila, 29 de septiembre de 2015

El Presidente, *Jesús Manuel Sánchez Cabrera*

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 2.757/15

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ÁVILA

A N U N C I O

Por acuerdo de la Junta de Gobierno Local del Excmo. Ayuntamiento de Ávila de fecha 24 de septiembre de 2015, se ha dispuesto la siguiente contratación:

1. Entidad adjudicadora: datos generales y datos para la obtención de la información.

- a) Organismo. Excmo. Ayuntamiento de Ávila.
- b) Dependencia que tramita el expediente. Secretaría General. Contratación.
- c) Obtención de documentación e información:
 - 1) Dependencia: Secretaría General.
 - 2) Domicilio: Plaza del Mercado Chico, 1.
 - 3) Localidad y Código Postal: Ávila – 05001.
 - 4) Teléfono: 920-354000.
 - 5) Correo electrónico: msaez@ayuntavila.com
 - 6) Dirección de Internet del Perfil del Contratante: www.avila.es
 - 7) Fecha límite de obtención de documentación e información: hasta finalizar el plazo de presentación de proposiciones.
- d) Número de expediente: 20/2015.

2. Objeto del contrato.

- a) Tipo: Servicio.
- b) Descripción: PROCEDIMIENTO ABIERTO CON INTERVENCIÓN DE JURADO DEL CONCURSO DE PROYECTO PARA LA EJECUCIÓN DE UNA OBRA ESCULTORICA DE BRONCE DE SANTA TERESA DE ÁVILA AL AIRE LIBRE EN CONMEMORACIÓN DEL V CENTENARIO DE SU NACIMIENTO Y SU DESARROLLO POR PROCEDIMIENTO NEGOCIADO.
- c) Lugar de ejecución: Avila.
- d) Plazo de ejecución: La escultura deberá hallarse instalada definitivamente en su ubicación antes en un plazo máximo de 4 meses desde la formalización del contrato, y según temporalización de la cláusula 4ª del pliego.
- e) CPV: 92310000-7 (servicios de creación de obras artísticas).

3. Tramitación y procedimiento.

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Criterios de adjudicación: varios criterios a adoptar por parte del Jurado, según cláusula 12ª del pliego:
 - La originalidad.
 - La calidad técnica y valor artístico.
 - Adaptación al entorno.

4. Valor estimado del contrato: 28.925,62 euros.

5. Presupuesto base de licitación.

- a) Importe neto 28.925,62 euros. Importe total 35.000 euros.

6. Garantías exigidas.

Provisional: se dispensa

Definitiva: se dispensa.

7. Requisitos específicos del contratista.

- a) Solvencia técnica o profesional, y solvencia económica y financiera según cláusula 11ª del pliego.

8. Presentación de ofertas o de solicitudes de participación.

- a) Fecha límite de presentación: 30 días naturales a contar desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia. Si el último día coincidiera en sábado, se prorroga al primer día hábil siguiente.
- b) Modalidad de presentación. Conforme a las cláusulas 10ª y 11ª del pliego.
- c) Lugar de presentación:
 - Dependencia: Secretaría – Contratación
 - Domicilio: Plaza del Mercado Chico, 1
 - Localidad y Código Postal: Ávila – 05001
 - Dirección electrónica: msaez@ayuntavila.com
- d) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener su oferta. Hasta finalización presentación de ofertas.

9. Apertura de ofertas.

- a) Descripción. Apertura del sobre, carpeta o paquete “A” (documentación técnica), emisión de informe de los finalistas por parte del Jurado; y posterior apertura del sobre, carpeta o paquete “B” (Identidad del concursante, documentación administrativa y precio) por parte de la mesa de contratación, según lo establecido en el pliego de condiciones.

b) Dirección. Plaza del Mercado Chico, 1.

c) Localidad y código postal. Ávila – 05001.

d) Fecha y hora. Una vez emitido el pronunciamiento del jurado, la mesa procederá a la apertura según cláusula 13ª, si no existieran deficiencias subsanables o al día siguiente de finalizar el plazo de subsanación de aquéllas, si las hubiera. Se anunciará previamente en el perfil del contratante.

10. Gastos de publicidad.

El importe de los anuncios hasta un máximo de 400 euros.

Ávila, 28 de septiembre de 2015.

El Alcalde, *José Luis Rivas Hernández*.



ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 2.770/15

AYUNTAMIENTO DE BARROMÁN

E D I C T O

Para dar cumplimiento a lo establecido en los artículos 101 y 102 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, se hace saber a todos los vecinos de este Municipio que, dentro del plazo allí establecido, se procederá por el Pleno de esta Corporación Municipal a proponer a la Sala del Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León el nombramiento de vecinos de este Municipio para ocupar los cargos de JUEZ DE PAZ SUSTITUTO en el mismo:

Los interesados en estos nombramientos tendrán que presentar en la Secretaría de este Ayuntamiento la correspondiente solicitud, por escrito, en un plazo de TREINTA DIAS NATURALES, acompañada de los documentos siguientes:

- a) Certificado literal nacimiento.
- b) Documentos acreditativos de sus méritos o de los títulos que posea.
- c) Certificado de antecedentes penales.
- d) Declaración de no hallarse incurso en causa de incapacidad o incompatibilidad.
- e) Fotocopia del DNI.

Quien lo solicite, será informado en este Ayuntamiento de las condiciones precisas para poder ostentar dichos cargos, y de las causas de incapacidad e incompatibilidad para el desempeño de los mismos.

En Barromán, a 29 de septiembre de 2015
La Alcaldesa, *María del Rosario García Martín*

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 2.727/15

AYUNTAMIENTO DE CHAMARTÍN DE LA SIERRA

A N U N C I O

CUENTA GENERAL 2014

En cumplimiento de cuanto dispone el artículo 212 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de Marzo, y una vez que ha sido debidamente informada por la Comisión Especial de Cuentas, se expone al público la Cuenta General correspondiente al ejercicio 2014, aprobada inicialmente en la sesión plenaria extraordinaria celebrada el día 29 de abril de 2015, por un plazo de quince días durante los cuales y ocho más quienes se estimen interesados, podrán presentar reclamaciones, reparaciones u observaciones que tengan por convenientes.

En Chamartín de la Sierra, a 29 de abril de 2015.

El Alcalde-Presidente, *Ángel Jiménez Martín*

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Número 2.611/15

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 1 DE ARENAS DE SAN PEDRO

E D I C T O

D. JOSE MIGUEL AJO MAZA, SECRETARIO/A DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN N. 1 DE ARENAS DE SAN PEDRO.

HAGO SABER: Que en este órgano judicial se sigue el procedimiento EXPEDIENTE DE DOMINIO. EXCESO DE CABIDA 0000363 /2015 a instancia de D. MELCHOR JUAREZ GONZÁLEZ y MARÍA JESÚS LÓPEZ BLÁZQUEZ expediente de dominio de las siguientes fincas:

Sita en Mombeltrán (Ávila).

Descripción: RÚSTICA: Terreno dedicado a labor de regadío, en término municipal de Mombeltrán, al sitio de Tras Casas, quo tiene una cabida de tres áreas ochenta y cinco centiáreas. Linderos: Norte con parcelas 97 y 107 b), sur, con parcelas nº 93, 94 y 95; este, con monte público (Hoy Calle San Juan Bajo); Oeste, con río (Hoy Calle Pública Polígono Industrial el Cubo). Es la parcela 96 del polígono 3.

Inscripción: Tomo 630, Libro 47, Folio 117, Alta 1.

Título: Adquirida por PLENO DOMINIO, con carácter ganancial, por compra a Marcelo Juárez González y María Juárez González, y aportación de Melchor Juárez González en virtud de escritura pública, autorizada por el Notario D. Luis Enrique García Labajo, en Arenas de San Pedro, el 30/5/2002, inscrita el 2/08/2002.

Referencia Catastral: 05132 A 003000960000SX, a nombre de Melchor Juárez.

Por el presente y en virtud de lo acordado en resolución de esta fecha se convoca a las personas ignoradas a quienes pudiera perjudicar la inscripción solicitada para que en el término de los diez días siguientes a la publicación de este edicto puedan comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

En Arenas de San Pedro, a 3 de septiembre de 2015.

El/La Secretario/a Judicial, *Illegible*.

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Número 2.725/15

JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 7 DE VALENCIA

E D I C T O

D^a. MARÍA DOLORES VALLE CONTRERAS SECRETARIO/A JUDICIAL DEL JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO SIETE DE LOS DE VALENCIA.

HAGO SABER: Que en este Juzgado, se sigue expediente núm. 001104/2013 a instancias de FRANCISCO JAVIER HIDALGO GARCÍA contra FOGASA y SERVICIO AVANZADO DE REPARACIÓN LEVANTE SLU. en la que el día 11 DE SEPTIEMBRE DE 2015 se ha dictado resolución cuya parte dispositiva dice:

Se declara extinguida la relación laboral en la fecha de la presente resolución y se condena a la mercantil SERVICIO AVANZADO DE REPARACIÓN LEVANTE SLU a pagar al trabajador FRANCISCO JAVIER HIDALGO GARCÍA la cantidad de 3.505,81 euros en concepto de indemnización por despido; la cantidad de 5.670,84 euros en concepto de salarios de tramitación; y la cantidad de 2.254,39 euros, en concepto de salarios, ésta con los intereses del art. 29 ET.

Notifíquese la presente resolución a las partes en legal forma y adviértase que frente a la misma cabe interponer RECURSO DE REPOSICIÓN en el plazo de cinco días ante este Juzgado.

Así lo acuerda, manda y firma Juan Peña Osorio, Magistrado Juez de este Juzgado.

Y para que conste y sirva de notificación a SERVICIO AVANZADO DE REPARACIÓN LEVANTE SLU. que se encuentra en ignorado paradero, así como para su inserción en el Tablón de anuncios y publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, haciéndole saber al mismo, que las restantes notificaciones que hayan de efectuársele, se le harán en estrados en la forma legalmente establecida, expido el presente en Valencia, a veintiuno de septiembre de dos mil quince.

El/La Secretario/a, *Illegible*.